

Guayaquil, 25 Abril de 2001

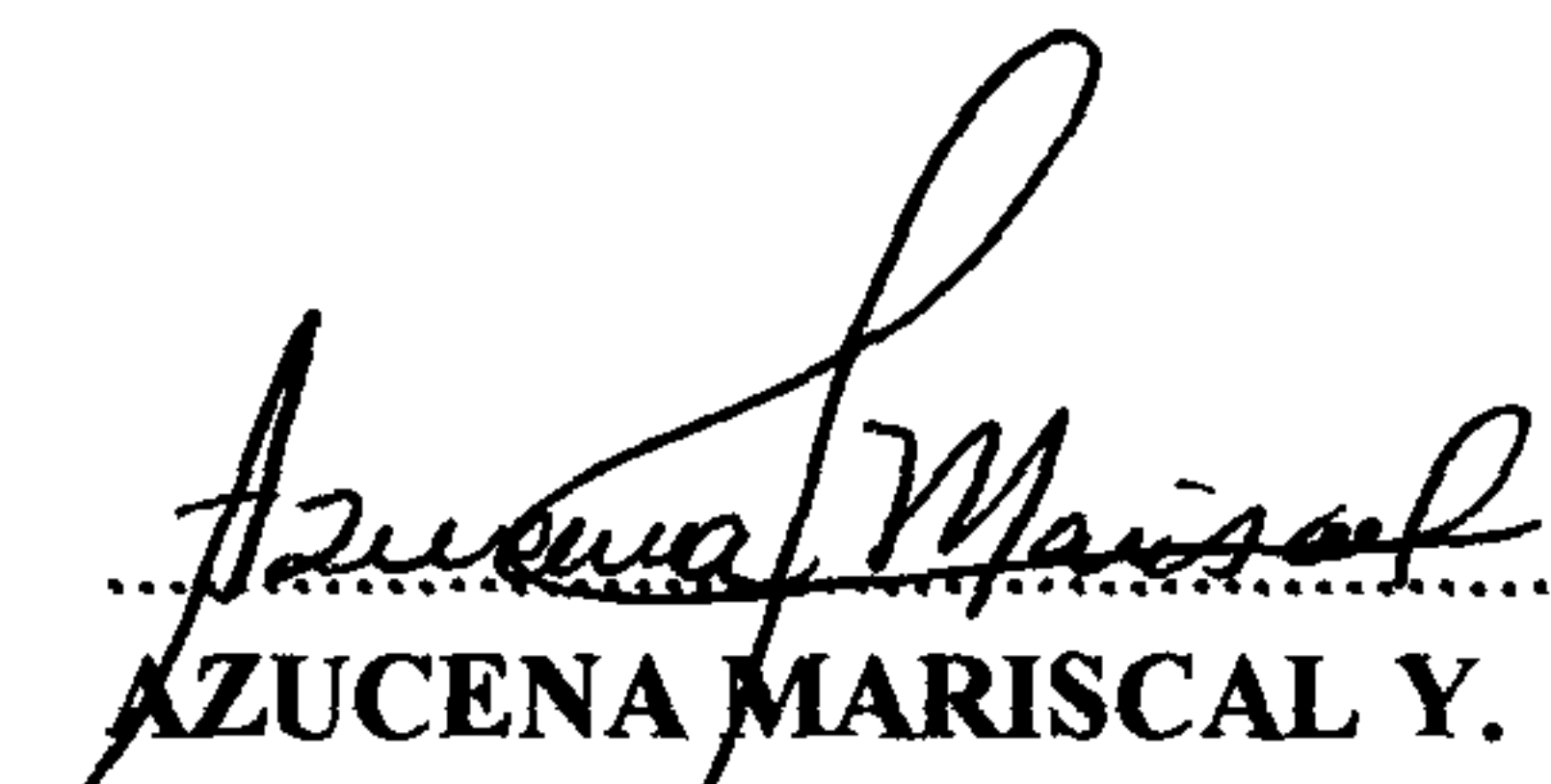
**A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE
PRODUCTOS ALIMENTICIOS NANKIN S.A.**

AZUCENA MARISCAL Y., En calidad de comisario he revisado el Balance General de la Cía. Productos Alimenticios nankin S.A. cumpliendo con las leyes de la Superintendencia de Compañía resumimos los elementos cualitativos y cuantitativos que se desprende del análisis de los estados financieros del año 2.000 en el siguiente informe :

1. Los Administradores de la Empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan: cumplen con las resoluciones del directorio y de la Junta General y/o universal de accionistas.
2. En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios lo cual nos permitió verificar que la correspondencia , libro de Acta de sesiones (tanto de la junta de accionistas como las del directorio) y libros de contabilidad, se conservan y se lleven al día. La custodia y mantenimiento de los libros de la compañía son adecuados, no existiendo bienes de terceros a cargo.
La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.
3. Las cifras contenidos en los estados financieros presentados concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la Empresa. El balance general, como el estado de perdidas y ganancias están de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y la aplicación de la Nec 17 para luego proceder a su conversión.

El Orden del día de la junta de accionistas coinciden con la correspondiente convocatoria en la fecha y en los puntos a tratar.

Es todo lo que puedo certificar, doy fe de cumplimiento a los requisitos exigidos por la superintendencia de compañías y con lo tipificado en la ley de régimen tributario interno.


AZUCENA MARISCAL Y.
COMISARIO

